



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6153/

MAT: AUTORIZA
ALUMNO EGRESADO A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA

LAJA, 01 de octubre 2014.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 277 de fecha 30.09.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al alumno egresado de la carrera de Pedagogía en Inglés que se indica, desde el 01 de octubre 2014 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Paola Orellana Quezada, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Mauricio Esteban Andree Jara Torres
R.u.t.	
Título	egresado de la carrera de Pedagogía en Inglés
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Paola Orellana Quezada
Financiamiento	Gestión
Observación	requiere autorización docente

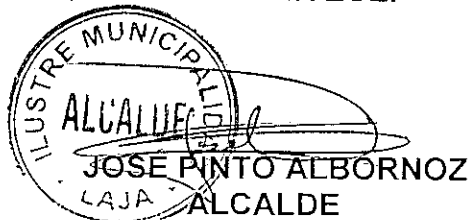
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA-MORA GARCÍA
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
 LAJA ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /